Fecha de Estado: 62 04/06/2020 NOTIFICACION POR ESTADO No.

Numero Expediente Clase de Proceso Nombre del Querellante Nombre del Inculpado Auto a Notificar Cuaderno

> REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA SECRETARIA JUDICIAL

050011102000201601817 Abogados en Consulta DE OFICIO JUZGADO PROMISCUO MU SONIA FATIMA CARMONA PUERTA

PROVIDENCIA DE FECHA DOCE (12) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: CONFIRMAR EN SU INTEGRIDAD LA SENTENCIA PROFERIDA EL 29 DE JULIO DE 2019, POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA, A TRAVÉS DE LA CUAL RESOLVIÓ SANCIONAR CON SUSPENSIÓN DE DOS (2) MESES, A LA ABOGADA SONIA FÁTIMA CARMONA PUERTA, POR LA COMISIÓN DE LA FALTA DISCIPLINARIA DESCRITA EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY 1123 DE 2007, A TÍTULO DE DOLO, CON LO CUAL INFRINGIÓ A LOS DEBERES CONSAGRADOS EN EL NUMERAL 14 DEL ARTÍCULO 28, INCOMPATIBILIDAD NUMERAL 4 ARTÍCULO 29 IBÍDEM, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LA ABOGADA SONIA FATIMA CARMONA PUERTA, POR QUEJA DE OFICIO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GUATAPE, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: ALEJANDRO MEZA CARDALES. SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 62 DE HOY 04 DE JUNIO DE 2020.

110010102000201603592

Funcionarios Unica Instanci DE OFICIO- CONSEJO SUPERIOR ROBINSON SANABRIA BARACALDO

PROVIDENCIA DE FECHA 15 DE ENERO DE 2020, QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: TERMINAR EL PROCESO

	04/06/2020	NOTIFICACION POR ESTADO	No.	62

Nombre del Querellante

Numero Expediente

Clase de Proceso

DISCIPLINARIO ELANTADO CONTRA LOS DOCTORES ROBINSON SANABRIA BARACALDO. ERNESTO FAJARDO CASTRO, Y JESUS ANTONIO SILVA URRIAGO, EN CALIDAD DE MAGISTRADOS DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA, Y EN CONSECUENCIA DISPONER EL ARCHIVO DEFINITIVO DE LA ACTUACIÓN DISCIPLINARIA, DE CONFORMIDAD CON LO PLASMADO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA DECISIÓN. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LOS FUNCIONARIOS ROBINSON SANABRIA BARACALDO, ERNESTO FAJARDO CASTRO, Y JESUS ANTONIO SILVA URRIAGO -DE LA SALA JURISDICCIONAL MAGISTRADOS DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA, POR QUEJA DE OFICIO - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA DISCIPLINARIA. SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DOCTOR CAMILO MONTOYA REYES, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 62 DE HOY 04 DE JUNIO DE 2020.

Cuaderno

Auto a Notificar

110010102000201900301 Funcionarios Unica Instanci DE OFICIO- FISCALIA GENERAL DEL GERMAN ARIAS CORTES - FISCAL PROVIDENCIA DE FECHA TRECE (13) DE MAYO DE DOS

PROVIDENCIA DE FECHA TRECE (13) DE MAYO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO. DISPONER LA TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SEGUIDO CONTRA EL DOCTOR GERMÁN ARIAS CORTÉS, FISCAL CINCUENTA Y CUATRO DELEGADO ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ, ORDENÁNDOSE EL ARCHIVO DEL MISMO ACORDE CON LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL FUNCIONARIO GERMÁN ARIAS CORTÉS -FISCAL CINCUENTA Y CUATRO DELEGADO ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ, POR QUEJA DE OFICIO – FISCALIA GENERAL DEL NACION DIRECCION ESPECIALIZADA CONTRA LA CORRUPCION, SIENDO MAGISTRADA PONENTE DRA. JULIA EMMA GARZÓN DE

Nombre del Inculpado

	Fecha de Estado:	04/06/2020	NOTIFICACION POR ESTADO	No.	62	
Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Au	nto a Notificar	Cuaderno
				GÓMEZ, SE NO JUNIO DE 2020.	TIFICA POR ESTADO N°. 62 DE HOY 04	4 DE
110011102000201503180	Abogados en Apelació	ón JULIA VICTORIA GAVIRIA	GERMAN ADOLFO CASTRO MARTIN	VEINTE, QUE SENTENCIA PRO LA SALA JURI BOGOTÁ, MEDI GERMÁN ADOL EN EL EJERCICO DOS (2) MESE PREVISTA EN E EN MODALIDA EXPUESTAS E SENTENCIA. I CONTRA EL MARTINEZ, PO SIENDO MAGIS	DE FECHA MAYO VEINTIOCHO DE DOS RESOLVIÓ: PRIMERO: CONFIRMAR OFERIDA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2016 ISDICCIONAL DISCIPLINARIA SECCIO IANTE LA CUAL SANCIONÓ AL ABOGLEO MARTÍNEZ CASTRO CON SUSPENS IO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO ES, COMO RESPONSABLE DE LA FABEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY 1123 DE 20 DOLOSA, CONFORME A LAS RAZO EN LAS CONSIDERACIONES DE EDENTRO DEL PROCESO DISCIPLINA ABOGADO GERMAN ADOLFO CASOR QUEJA DE JULIA VICTORIA GAVISTRADO PONENTE: CARLOS MARIO CONFICA POR ESTADO N°. 62 DE HOY 04	LA POR POR NAL ADO SIÓN D DE LTA 2007, DNES ESTA ARIO STRO IRIA, ANO
110011102000201503419	Abogados en Apelación	DE OFICIO - WILLIAM HERNANDEZ	CARLOS ERNESTO GONZALEZ COR	RESOLVIÓ: PI OBJETO DE API 2018, POR LA SI CONSEJO SECCI MEDIANTE LA SUSPENSIÓN E ABOGADO CAI TRAS HALLAR FALTA DISCIPL	DE FECHA 28 DE MAYO DEL 2020, RIMERO. CONFIRMAR LA SENTEMELACIÓN PROFERIDA EL 6 DE MARZO ALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA CIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGO CUAL SANCIONÓ CON DOS (2) MESES EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN RLOS ERNESTO GONZÁLEZ CORREI LO RESPONSABLE DE INCURRIR EN LINARIA DESCRITA EN EL ARTÍCULO 3023 DE 2007, CONFORME A	NCIA D DE DEL OTÁ, S DE I AL DOR, I LA 2 DE

	Fecha de Estado:	04/06/2020	NOTIFICACION POR ESTADO	No. 62	
Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
				CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOT DE ESTA PROVIDENCIA. DENTRO DEL PROCI DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO CARLOS ERNES GONZALEZ CORREDOR, POR QUEJA DE OFICIO - WILLI HERNANDEZ PEREZ - JUEZ 13 LABORAL CIRCU BOGOTA, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DOCI CAMILO MONTOYA REYES, SE NOTIFICA POR ESTADO 62 DE HOY 04 DE JUNIO DE 2020.	ESO STO IAM IITO FOR
110011102000201503743	Abogados en Apelación	CONSEJO DE ESTADO SECCION SEGU	IVAN LEONARDO LANCHEROS BU	PROVIDENCIA DE FECHA FEBRERO VEINTISÉIS DE IMIL VEINTE, QUE RESOLVIÓ: PRIMERO. NEGAR SOLICITUD DE NULIDAD INCOADA POR EL APODERA JUDICIAL DE IVÁN LEONARDO LANCHEROS BUITRA CON FUNDAMENTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTADOS PROVIDENCIA. SEGUNDO. CONFIRMAR LA SENTEN PROFERIDA EL 14 DE JULIO DE 2017, POR LA SAJURISDICCIONAL DISCIPLINARIA SECCIONAL BOGO MEDIANTE LA CUAL RESOLVIÓ SANCIONAR ABOGADO IVÁN LEONARDO LANCHEROS BUITRAGO OS SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR TÉRMINO DE DOS (2) MESES, COMO RESPONSABLE DE FALTA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 33 NUMERAL 8 DE LEY 1123 DE 2007, CONFORME A LAS RAZOS EXPUESTAS EN LAS CONSIDERACIONES DE ESSENTENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINA CONTRA EL ABOGADO IVAN LEONARDO LANCHEI BUITRAGO, POR QUEJA DE CONSEJO DE ESTADO SECCIONA SUBSECCION A, SIENDO MAGISTRA PONENTE: CARLOS MARIO CANO DIOSA, SE NOTIF POR ESTADO N°. 62 DE HOY 04 DE JUNIO DE 2020.	LA ADO AGO STA CIA ALA OTÁ, AL CON A EL E LA E LA NES STA RIO ROS ION ADO
110011102000201605339	Abogados - Apelación de	e Aut JOSEFINA GONZALEZ C	CARLOS ERNESTO GONZALEZ COR	PROVIDENCIA DE FECHA MAYO VEINTIOCHO DE DOS VEINTE, QUE RESOLVIÓ: PRIMERO. NEGAR LA NULIE PROPUESTA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN 1	DAD

	Fecha de Estado:	04/06/2020	NOTIFICACION POR ESTADO	No. 62	
Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
				CONSIDERANDOS DE LA PRESENTE PROVISEGUNDO. CONFIRMAR LA DECISIÓN ADOPTA PROVIDENCIA DEL 3 DE MAYO DE 2018, POR EL LA ANTONIO SUÁREZ NIÑO, EN SU CALID. MAGISTRADO DE LA SALA RISDICCIONAL DISCIPSECCIONAL BOGOTÁ, MEDIANTE LA CUAL DETERMINACIÓN Y ARCHIVO DEL PROCESO EN FAVA ABOGADO CARLOS ERNESTO GONZÁLEZ CORRECONFORMIDAD CON EL INCISO 4º DEL ARTÍCULO LA LEY 1123 DE 2007, SEGÚN LO EXPUESTO EN LA MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. DENTRO DEL POISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO CARLOS EGONZALEZ CORREDOR, POR QUEJA DE JOGONZALEZ, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: MARIO CANO DIOSA, SE NOTIFICA POR ESTADO NO HOY 04 DE JUNIO DE 2020.	ADA EN DOCTOR AD DE LINARIA DECRETÓ VOR DEL DOR, DE O 105 DE A PARTE PROCESO ERNESTO OSEFINA CARLOS
110011102000201703267	Abogados - Apelación	de Aut ROSA HERLINDA MERCHAN CASTEL	ALBERTO GOMEZ CADENA	PROVIDENCIA DE FECHA TRECE (13) DE MAYO MIL VEINTE (2020), QUE RESOLVIÓ: PI CONFIRMAR LA DECISIÓN PROFERIDA EN AUDIE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL DEL 7 DE 2018 POR EL MAGISTRADO ANTONIO SUÁREZ LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL C SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ, ME LA CUAL SE ORDENÓ LA TERMINACIÓN Y EL A DE LAS DILIGENCIAS A FAVOR DEL ABOGADO A GÓMEZ CADENA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPICONTRA EL ABOGADO ALBERTO GOMEZ CADE QUEJA DE ROSA HERLINDA MERCHAN CASTEL SIENDO MAGISTRADA PONENTE: DRA. MAGDA VALORIZADO ALBERTO DEL PROPERTADO DEL SIENDO MAGISTRADA PONENTE: DRA. MAGDA VALORIZADO ALBERTO DEL PROPERTADO DEL PROPERTADO DEL PROPERTADO DEL SIENDO MAGISTRADA PONENTE: DRA. MAGDA VALORIZADO DEL PROPERTADO D	RIMERO: NCIA DE DE JUNIO NIÑO DE CONSEJO EDIANTE ARCHIVO ALBERTO ILINARIO NA, POR LLANOS,

ACOSTA WALTEROS, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 62 DE

HOY 04 DE JUNIO DE 2020.

	Fecha de Estado: 04/0	06/2020	NOTIFICACION POR ESTADO	No. 62	
Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
630011102000201700465	Abogados en Consulta	OLMEDO ORTIZ MEJIA	JHON JAIRO SANCHEZ FUENTES	PROVIDENCIA DE FECHA DOS (02) DE OCTUBRE DE MIL DIECINUEVE (2019), QUE RESOLVIÓ: PRIM CONFIRMAR LA DECISIÓN PROFERIDA DEL 15 DE M. DE 2018, EMANADA POR LA SALA JURISDICCIO DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE JUDICATURA DEL QUINDÍO, MEDIANTE LA ORDENÓ DECLARAR DISCIPLINARIAM RESPONSABLE A JHON JAIRO SÁNCHEZ FUENTES, POCOMISIÓN DE LA FALTA DESCRITA EN EL ARTÍCUL NUMERAL 9° DE LA LEY 1123 DE 2007, IMPUTAI TÍTULO DE DOLO, IMPONIENDO COMO SANCIÓS SUSPENSIÓN POR EL TÉRMINO DE TRES (3) AÑ MULTA DE TRES (3) SMLMV. DENTRO DEL PRODISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO JHON JUNICIPLE SANCHEZ FUENTES, POR QUEJA DE OLMEDO OMEJIA, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DRA. MA VICTORIA ACOSTA WALTEROS, SE NOTIFICA POR ESTONO. 62 DE HOY 04 DE JUNIO DE 2020.	MERO. ARZO ONAL CUAL ENTE OR LA LO 33 DA A N LA OS Y CESO JAIRO ORTIZ AGDA
700011102000201500773	Funcionarios - Apelación de	HILARIO JOSE ALVAREZ MEDINA	SALLY MARIA TAMARA RAMIREZ	PROVIDENCIA DE FECHA VEINTIDÓS (22) DE ENER DOS MIL VEINTE (2020), QUE RESOLVIÓ: PRIM CONFIRMAR LA PROVIDENCIA APELADA, DE FECHA 1 DE FEBRERO DE 2018, POR LA SALA JURISDICCIO DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE JUDICATURA DE SUCRE, MEDIANTE LA CUAL DECTERMINAR LA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA SEGCONTRA LA DOCTORA, SALLY MARÍA TÁMARA RAM EN SU CONDICIÓN DE JUEZA TERCERA PENAL ADOLECENTES DE SINCELEJO, Y EN CONSECUE ARCHIVÓ DEFINITIVAMENTE LA ACTUACIÓN, CONFORMIDAD CON LA PARTE MOTIVA. DENTRO	MERO: A DEL ONAL E LA CIDIÓ GUIDA ÚREZ, PARA ENCIA DE

PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LA FUNCIONARIA SALLY MARÍA TÁMARA RAMÍREZ - JUEZA TERCERA

	Fecha de Estado:	04/06/2020	NOTIFICACION POR ESTADO	No. 62	
Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
				PENAL PARA ADOLECENTES DE SINCELEJO, POR QUE DE HILARIO JOSE ALVAREZ MEDINA, SIENE MAGISTRADO PONENTE: DR. FIDALGO JAVIE ESTUPIÑÁN CARVAJAL, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. DE HOY 04 DE JUNIO DE 2020.	OO ER
760011102000201300211	Funcionarios en Apelaci	ión DE OFICIO JUEZ PENAL DEL CIRCUI	HECTOR ERNESTO BEDOYA M	PROVIDENCIA DE FECHA 28 DEL MAYO DE 2020, QUESOLVIÓ: PRIMERO: NEGAR LA SOLICITUD I PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DISCIPLINARIA. SEGUND CONFIRMAR LA SENTENCIA DE FECHA 31/10/2018, I SECCIONAL DEL VALLE DEL CAUCA, MEDIANTE LA CUASANCIONÓ CON DESTITUCIÓN E IHABILIDAD GENERA POR EL TÉRMINO DE 20 AÑOS AL DOCTOR HÉCTO ERNESTO BEDOYA MARQUEZ, EN SU CALIDAD DE JUI PROMISCUO MUNICIPAL DE BOLÍVAR - VALLE DI CAUCA, POR INFRACCIÓN AL DEBER DEL ART. 153-1 Y LEY 270/1996, FALTA GRAVÍSIMA DOLOSA DESCRITA EL ART. 48-1 LEY 734/2002 EN CONCORDANCIA CON I ART. 413 LEY 599/2000 Y EL ART. 86 DE LA CONSTITUCIÓ POLÍTICA DE COLOMBIA, ESTA ÚLTIMA FALTA GRAVE TÍTULO DE CULPA GRAVE. DENTRO DEL PROCES DISCIPLINARIO CONTRA EL FUNCIONARIO HÉCTO ERNESTO BEDOYA MARQUEZ - JUEZ PROMISCU MUNICIPAL DE BOLÍVAR - VALLE DEL CAUCA, POQUEJA DE OFICIO JUEZ PENAL DEL CIRCUITO I ROLDANILLO, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DE FIDALGO JAVIER ESTUPIÑÁN CARVAJAL, SE NOTIFIO POR ESTADO Nº. 62 DE HOY 04 DE JUNIO.	DE DO:
760011102000201501771	Abogados en Consulta	DE OFICIO JUZGADO PRIMERO PENA	JOSE GUZMAN RIASCOS RIASCOS	PROVIDENCIA DE FECHA FEBRERO VEINTE DE DOS M VEINTE, QUE RESOLVIÓ: PRIMERO. CONFIRMAR I SENTENCIA PROFERIDA EL 16 DE ABRIL DE 201	LA

Fecha de Estado: 04/06/2020 NOTIFICACION POR ESTADO No. 62

Numero Expediente Clase de Proceso Nombre del Querellante Nombre del Inculpado Auto a Notificar Cuaderno

MEDIANTE LA CUAL LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA, SANCIONÓ CON CENSURA POR EL AL ABOGADO JOSÉ GUZMÁN RIASCOS RIASCOS, POR INFRINGIR EL DEBER ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28 NUMERAL 10º DE LA LEY 1123 DE 2007, AL HALLARLO RESPONSABLE DE LA FALTA CONSAGRADA EN EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY 1123 DE 2007, CONFORME A LAS RAZONES EXPUESTAS EN LAS CONSIDERACIONES DE ESTA SENTENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO JOSE GUZMAN RIASCOS RIASCOS, POR QUEJA DE OFICIO JUZGADO PRIMERO PENAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENYO DE BUGA, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: CARLOS MARIO CANO DIOSA, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 62 DE HOY 04 DE JUNIO DE 2020.

SE FIJA EL PRESENTE EN LUGAR VISIBLE DE LA LA SECRETARIA POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).

SE DESFIJA EL PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

YIRA LUCIA OLARTE AVILA SECRETARIA JUDICIAL

REALIZO:

LEIDY PAOLA CHARRY GARZON

DEMICO

PAULA CARRILLO CASTANO